PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
9	DE	12		01/09/2025	30/09/2025		30	09	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1140839707**	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-0084-2025**
Objeto del Contrato	Brindar apoyo jurídico en materia normativa y de gestión contractual para los procesos de planeación y ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica			

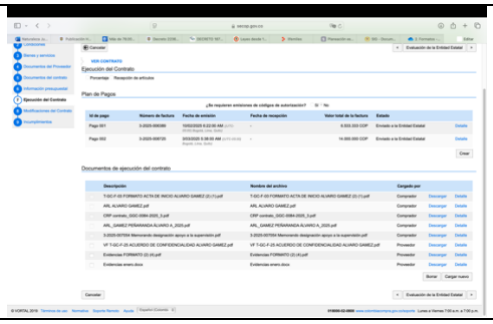
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas	En el marco de la **invitación realizada por el Ministerio de Minas y Energía, abierta entre el 18 y el 28 de julio del presente año**, se llevaron a cabo reuniones presenciales con diez operadores de red y generadores de energía de capital público y mixto, entre los cuales se destacan **Cedenar, Dispac, Electrovichada, Urrá y Electrocaqueta**, entre otros. Estos encuentros tuvieron como finalidad la **socialización de los proyectos presentados en dicha invitación** y la construcción de iniciativas conjuntas orientadas a la conformación de **comunidades energéticas en el territorio nacional**. Asimismo, se brindó **acompañamiento específico a departamentos como Amazonas y Sucre**, y a la alcaldía de **Montería** con el fin de apoyar técnicamente la estructuración de proyectos y fortalecer la participación de las entidades territoriales en la estrategia de comunidades energéticas.
2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	**Se está trabajando** desde las dependencias internas del **Ministerio de Minas y Energía** en la definición de un **esquema de comercialización** entre los operadores de red y las comunidades energéticas, en el marco de la **Resolución CREG 101-072 de 2025** y la **Resolución UPME 501 de 2024**.

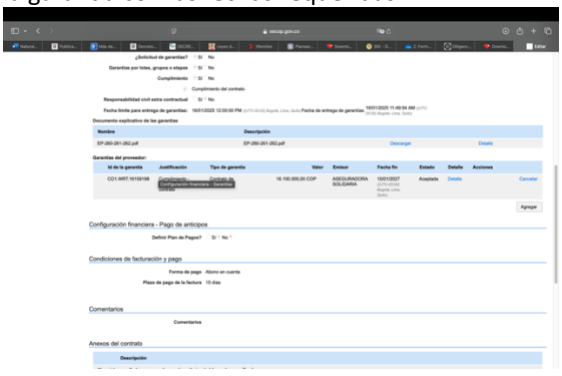
		Este esquema busca garantizar la adecuada representación de los **autogeneradores colectivos** y de los **generadores colectivos**, figuras creadas en virtud del **Decreto 2236 de 2023**, con el propósito de viabilizar su participación activa en el mercado y consolidar el modelo de comunidades energéticas en el país.
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	Se adelantaron acciones de **acompañamiento técnico y jurídico** en diferentes territorios priorizados, con el fin de identificar las condiciones habilitantes para la puesta en marcha de comunidades energéticas. En este marco, se desarrollaron actividades en los departamentos de **La Guajira, Magdalena, Chocó y Sucre**, enfocadas en: • Caracterizar las capacidades locales en los ámbitos técnico, social y organizativo. • Identificar los recursos energéticos disponibles con potencial de aprovechamiento en proyectos de generación distribuida. • Analizar las dinámicas comunitarias existentes que puedan servir de base para la conformación de comunidades energéticas. • Explorar oportunidades de estructuración de proyectos sostenibles, en coherencia con los marcos normativos vigentes. Estos ejercicios de análisis territorial han permitido avanzar en la definición de **rutas viables para el despliegue de soluciones energéticas** ajustadas a las particularidades de cada región, contribuyendo al fortalecimiento de una **transición energética justa, participativa y con enfoque territorial**.
4	Realizar el apoyo en la articulación en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	En el mes de septiembre no se ejecutó esta obligación.
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Se revisaron 34 derechos de petición relacionados con comunidades, municipios y territorios energéticos.

6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	Se prestó **acompañamiento en la revisión y formulación del Plan de Acción**, así como en la estructuración de proyectos estratégicos y documentos vinculados con la **Transición Energética Justa en Colombia**. En este contexto: • Se adelantó un trabajo conjunto con la **Unidad de Planeación Minero Energética – UPME** para la actualización del **Plan Nacional de Expansión de Referencia (PNER)**. • Se sostuvieron reuniones con diferentes **Operadores de Red (OR)** orientadas a la implementación de comunidades energéticas en el territorio nacional. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la meta prevista en el **Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023**, dirigida a beneficiar a más de **20.000 nuevos usuarios** mediante la estrategia de comunidades energéticas, fortaleciendo así una transición energética **justa, participativa y con enfoque territorial**.
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	Se avanzó en el ajuste del **proyecto de resolución** que permitirá al **Ministerio de Minas y Energía** efectuar la transferencia de activos de generación en favor de las **comunidades energéticas**. El propósito de esta iniciativa es facilitar que las comunidades organizadas, las entidades territoriales y las empresas de servicios públicos puedan **recibir, administrar y aprovechar dichos activos**, fortaleciendo sus capacidades de autogestión y promoviendo el desarrollo de proyectos de **energía sostenible en los territorios**.
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se avanzó, de manera articulada con las **dependencias internas del Ministerio de Minas y Energía**, en el ajuste del **proyecto de resolución** que habilitará a la Entidad para efectuar la **transferencia de activos de generación** en favor de las **comunidades energéticas**. Esta iniciativa tiene como propósito facilitar que las comunidades organizadas, las entidades territoriales y las empresas de servicios públicos puedan **recibir, administrar y aprovechar dichos activos**, fortaleciendo sus capacidades de autogestión y promoviendo el desarrollo de proyectos de **energía sostenible en los territorios**.
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos de **articulación interinstitucional**, se participó de manera activa en **reuniones técnicas y comités operativos desarrollados en las**

		instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la **Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**. Estas actividades permitieron coordinar acciones con entidades del orden nacional, autoridades territoriales y operadores de red, garantizando la **trazabilidad de los acuerdos**, el avance en proyectos estratégicos y la **alineación institucional necesaria** para consolidar la **Transición Energética Justa**.
10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	Se prestó **acompañamiento jurídico especializado** en los procesos de contratación vinculados a proyectos estratégicos de la **Transición Energética Justa**, con énfasis en la **implementación y fortalecimiento de Comunidades Energéticas**. El apoyo incluyó la **revisión de documentos precontractuales, la emisión de conceptos jurídicos, la verificación de requisitos habilitantes, el seguimiento a los procesos contractuales y el análisis de obligaciones derivadas de la ejecución**, garantizando así seguridad jurídica y transparencia en cada etapa. Estas acciones se adelantaron en coordinación con la **Gobernación de Sucre, la Universidad Industrial de Santander, las Unidades Tecnológicas de Santander, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín) y el operador de red Dispac** Y **Enam** lo que permitió **fortalecer la coherencia y efectividad de los instrumentos contractuales asociados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**.
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se proyectaron 29 resoluciones en fase inicial de comunidades energéticas.
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	En el marco de la **Estrategia de Transición Energética Justa**, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a asegurar el cumplimiento de los **objetivos contractuales**. Entre ellas se destacan la **revisión de documentos técnicos y normativos**, la **elaboración de insumos jurídicos de apoyo**, el **seguimiento a compromisos interinstitucionales** y el **acompañamiento a procesos de articulación, coordinación y gestión contractual**. Estas actividades se desarrollaron en concordancia con las directrices definidas para la ejecución del contrato, aportando a la **coherencia, legalidad y eficacia** de la gestión realizada.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información, actualizada y organizada.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se suscribió acta de inicio el día 17 de enero de 2025, de igual forma el acuerdo de confidencialidad 

		
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredito el pago correspondiente de la seguridad social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio

18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas. 

24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual se atienden de manera permanente y oportuna, conforme a las necesidades del proyecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

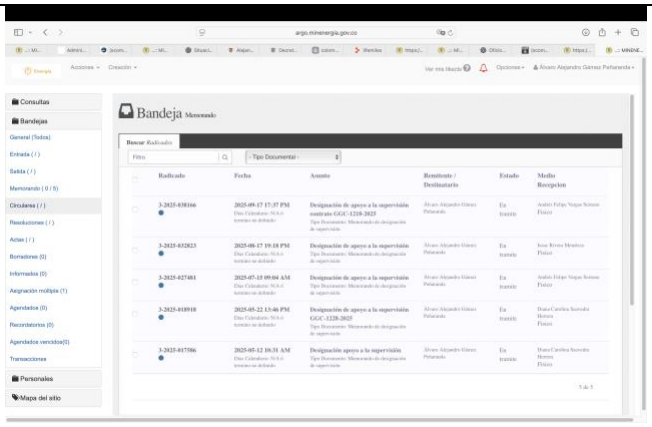
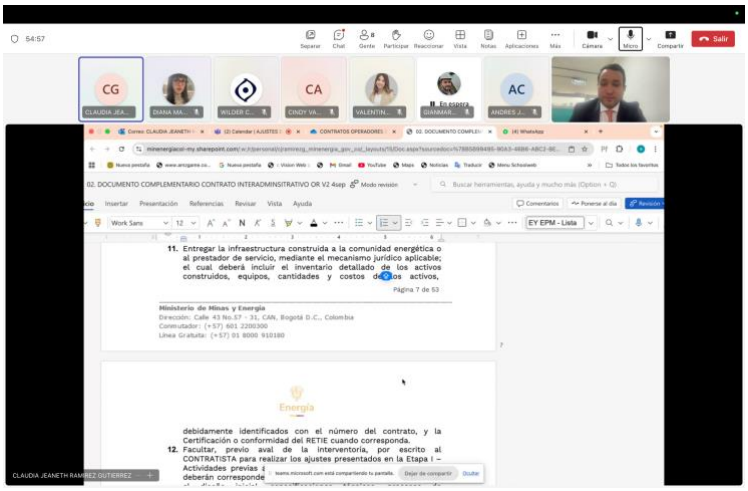
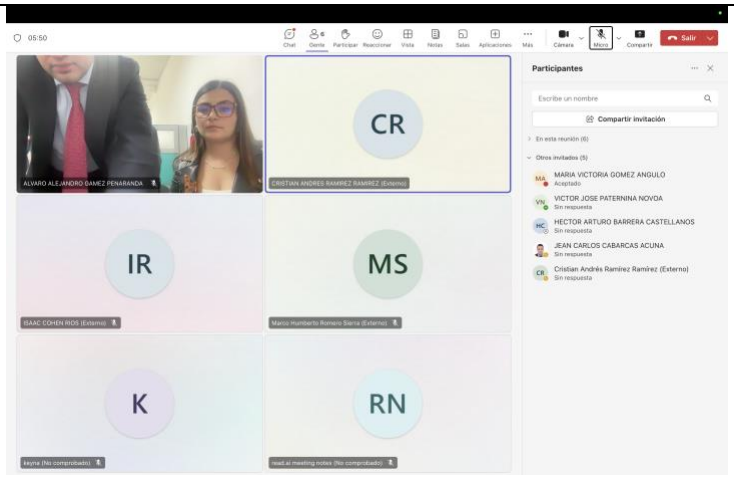
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

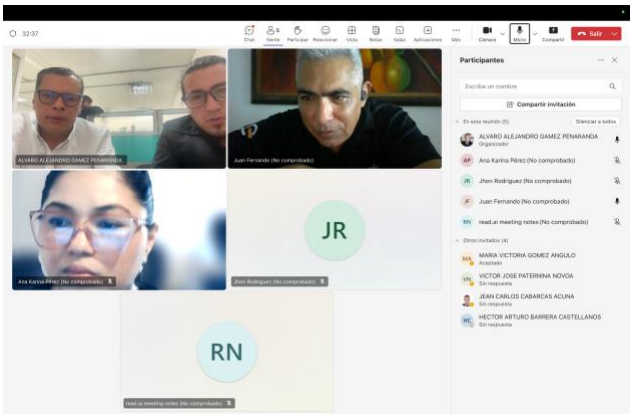
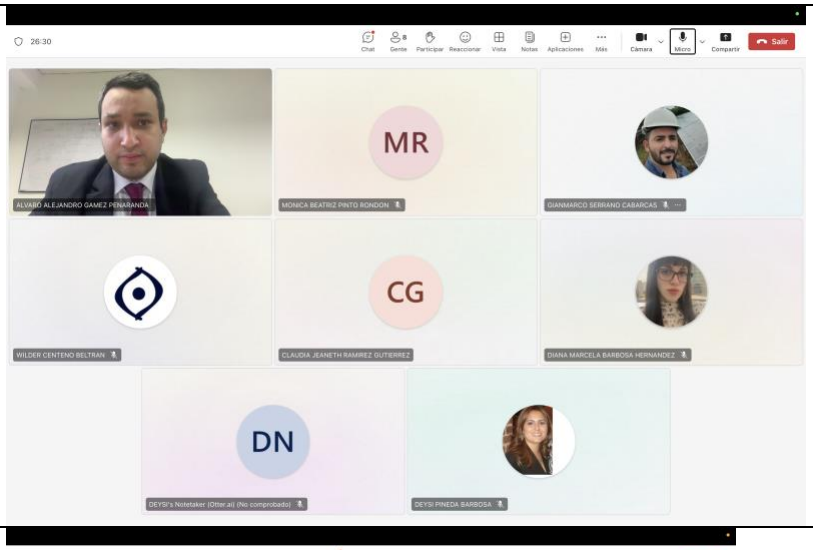
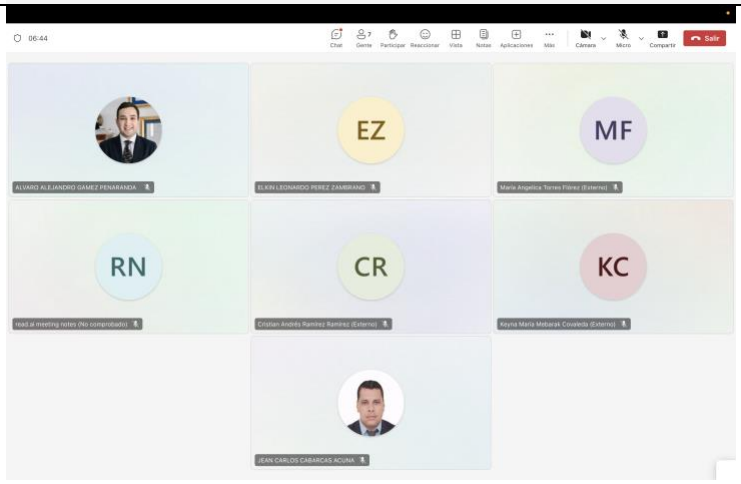
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3013724	
CONTRATISTA	
FIRMA	

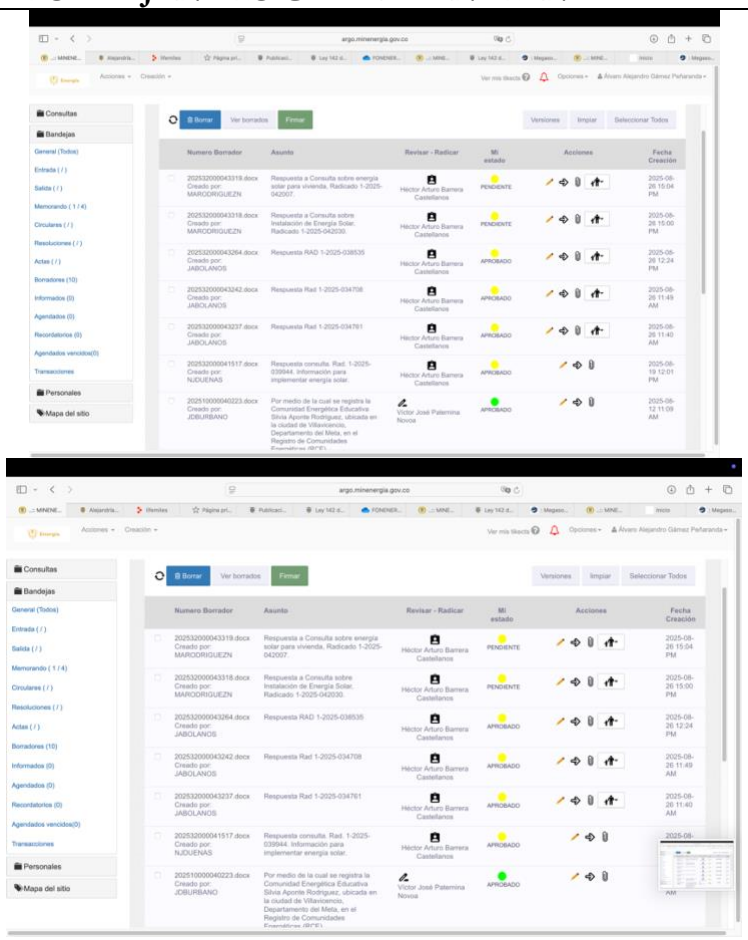
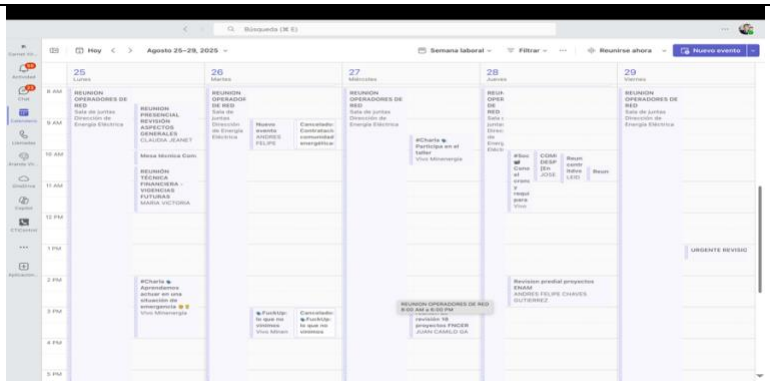
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas.	 
2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	

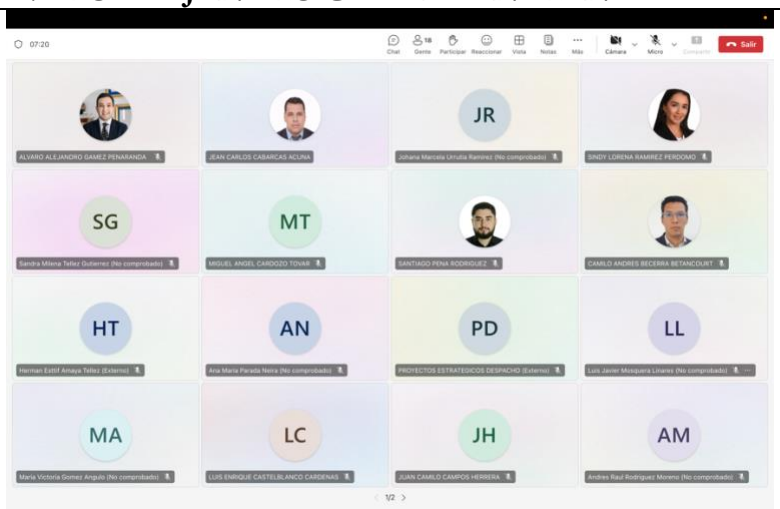
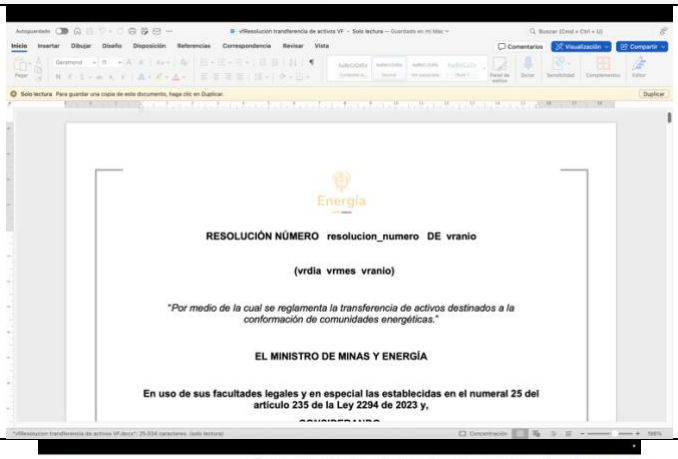
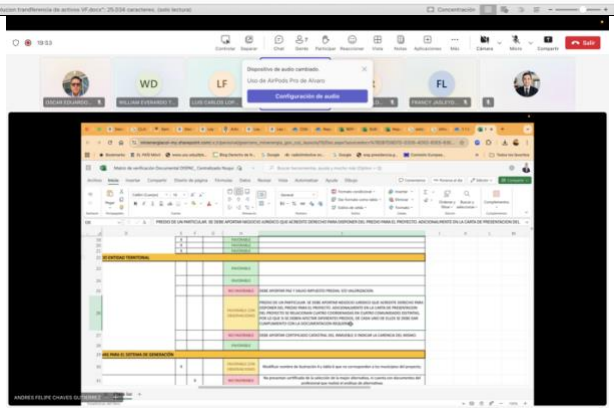
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	
4	Realizar el apoyo en la articulación en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	

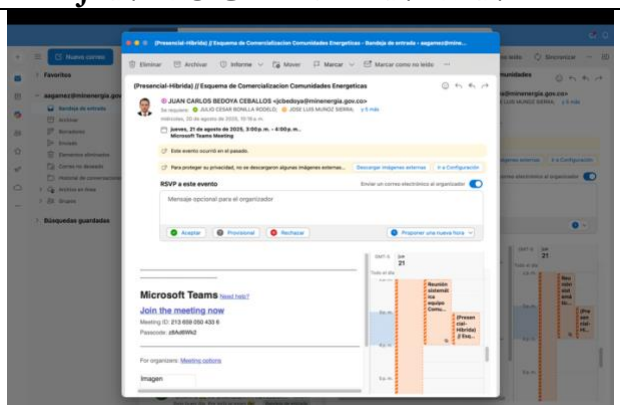
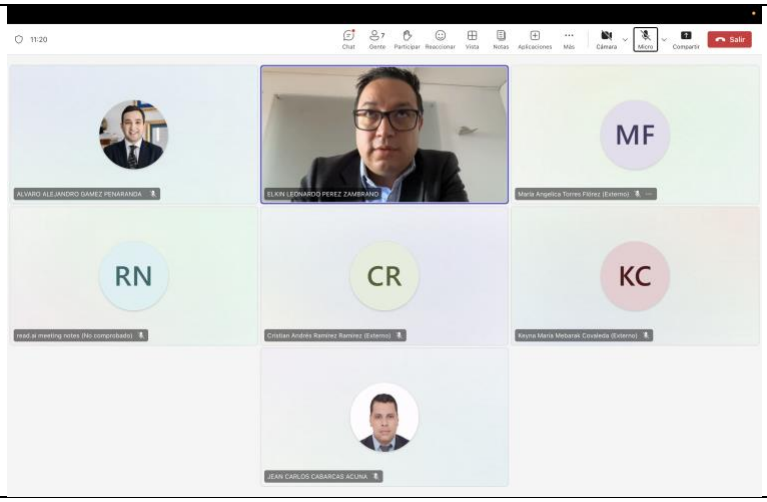
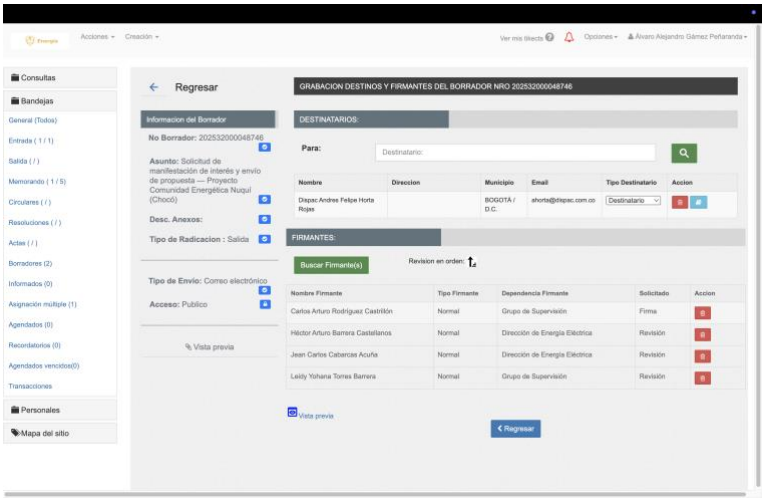
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

		
6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	

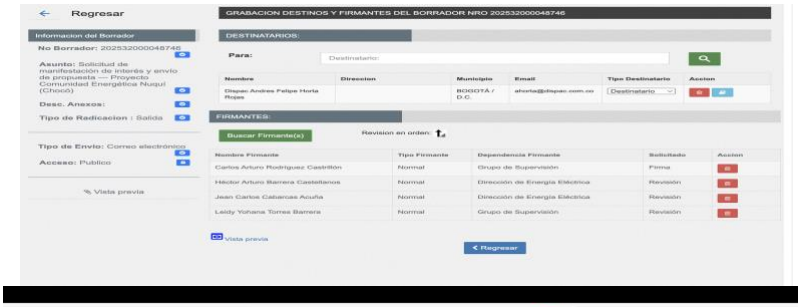
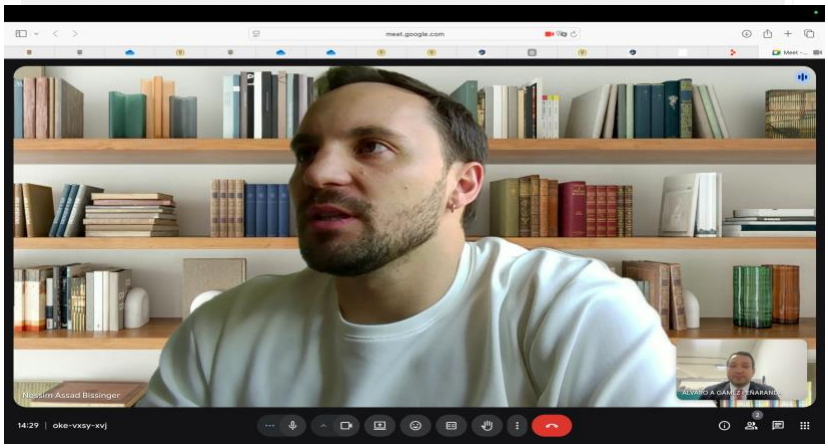
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

		
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	

Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

		
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	
10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	

Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: AGOSTO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	 

Cordialmente

Contratista: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No. Contrato 0084 DE 2025